



**GAD SAN PLÁCIDO**

# **INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO 2024**





# GAD SAN PLÁCIDO

## ANTECEDENTES

La rendición de cuentas es un proceso mediante el cual quienes toman decisiones sobre la gestión de lo público, cumplen su deber y responsabilidad de explicar, dar a conocer o responder a la ciudadanía sobre el cumplimiento de la administración pública y sus resultados.

De acuerdo a la Constitución de la República del Ecuador en su Art. 297.- Todo programa financiado con recursos públicos tendrá objetivos, metas y un plazo predeterminado para ser evaluado, en el marco de lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo. Las instituciones y entidades que reciban o transfieran bienes o recursos públicos se someterán a las normas que las regulan y a los principios y procedimientos de transparencia, rendición de cuentas y control público.

A continuación algunos artículos de la Ley Orgánica De Participación Ciudadana:

Art. 89.- Definición.- Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.

Art. 91.- Objetivos.- La rendición de cuentas tiene los siguientes objetivos:

1. Garantizar a los mandantes el acceso a la información de manera periódica y permanente, con respecto a la gestión pública;
2. Facilitar el ejercicio del derecho a ejecutar el control social de las acciones u omisiones de las gobernantes y los gobernantes, funcionarias y funcionarios, o de quienes manejen fondos públicos;
3. Vigilar el cumplimiento de las políticas públicas; y,
4. Prevenir y evitar la corrupción y el mal gobierno.

Art. 95.- Periodicidad.- La rendición de cuentas se realizará una vez al año y al final de la gestión, teniendo en consideración las solicitudes que realice la ciudadanía, de manera individual o colectiva, de acuerdo con la Constitución y la ley.

Concordancias:

### **CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, Arts. 96**

Ley Orgánica de Participación Social Art. 90.- Sujetos obligados. - Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores Página 4 de 13 públicos sobre sus actos y omisiones. En caso de incumplimiento de



# GAD SAN PLÁCIDO

dicha obligación, se procederá de conformidad con la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

**CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL Art. 70.-** Atribuciones del presidente o presidenta de la junta parroquial rural.- v) Presentar a la junta parroquial rural y a la ciudadanía en general un informe anual escrito, para su evaluación a través del sistema de rendición de cuentas y control social, acerca de la gestión administrativa realizada, destacando el cumplimiento e impacto de sus competencias exclusivas y concurrentes, así como de los planes y programas aprobadas por la junta parroquial, y los costos unitarios y totales que ello hubiera representado;



# GAD SAN PLÁCIDO

## INTRODUCCIÓN

<b>Denominación oficial</b>	Parroquia San Plácido
<b>Código geográfico</b>	130156
<b>Poblados</b>	36 COMUNIDADES: El Progreso; La Cristal; Entrada a Río Chico; Piedra Azul; km. 92 (El Lizondro); Km. 90; Las Torres; Altamira; Palmas Juntas; Manantiales; San Miguel; Los Colorados; Los Pocitos; Tablada de Chone; El Cruce; La Chorrera; Tablada de Mancha Grande; La 29 (Santa Lucía); Tablada de la Cantera; Entrada a Guarumo; La Badea (La Toquilla); La Tranca Arriba; Las Lozas; La Victoria; Tranca Abajo; San José 1; San José 2; San Lorenzo; San Pedro y San Pablo; Balzar; La Palma; San Bartolo; La Cantera; Mancha Grande Arriba; Mancha Grande Abajo y Centro.
<b>Extensión territorial</b>	Área aproximada: 138,79 km <sup>2</sup> Su extensión territorial en el año 2010 fue de 137 km <sup>2</sup> , a partir del 2015 cuenta con un área de 138,79 km <sup>2</sup> , la forma del polígono parroquial se modificó principalmente hacia sus límites con la parroquia Alhajuela, Honorato Vásquez y el cantón Bolívar; en este último abarca a las comunidades de Piedra Azul y La Cristal.
<b>Límites de la Parroquia</b>	Al norte: Con la parroquia Chirijos y con el cantón Bolívar. Al sur: Con el Cantón Santa Ana Al este: Con los cantones de Bolívar y Pichincha. Al oeste: Con la parroquia Alhajuela. (La línea imaginaria paralela al estero Agua Blanca)

## GEOGRAFÍA

<b>Clima</b>	Tropical Temperatura promedio: Época seca 25 a 30° Época lluviosa 35°
<b>Altura</b>	Zona alta 458 metros de altura sobre el nivel del mar Zona Baja 77.04 metros de altura sobre el nivel del mar Casco Parroquial 78.97 metros de altura sobre el nivel del mar.

## DATOS DEMOGRÁFICOS

<b>Población</b>	8180 habitantes
<b>Densidad poblacional hab/km<sup>2</sup></b>	53.57 hab/km <sup>2</sup>
<b>Distribución por sexo</b>	Masculino: 49,70 % (4067) Feme: 50,30 % (4113)



**GAD SAN PLÁCIDO**

## AUTORIDADES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL SAN PLÁCIDO

### MIEMBROS DEL GAD PARROQUIAL SAN PLÁCIDO

NOMBRE	CARGO	TELEFONO	CORREO
Frowen Bosco Moreira García	PRESIDENTE	0986395263	fmoreira@gadprsanplacido.gob.ec
Cecibel Monserrate Vélez Loor	VICEPRESIDENTA	0984358264	cvelez@gadprsanplacido.gob.ec
Oswaldo Gabriel García Casanova	VOCAL	0992158911	ogarcia@gadprsanplacido.gob.ec
María Auxiliadora Mirabá Párraga	VOCAL	0987832953	mmiraba@gadprsanplacido.gob.ec
Dubal Marceliano Jiménez Loor	VOCAL	0982867735	djimenez@gadprsanplacido.gob.ec

### COMISIONES PERMANENTES Y OCASIONALES

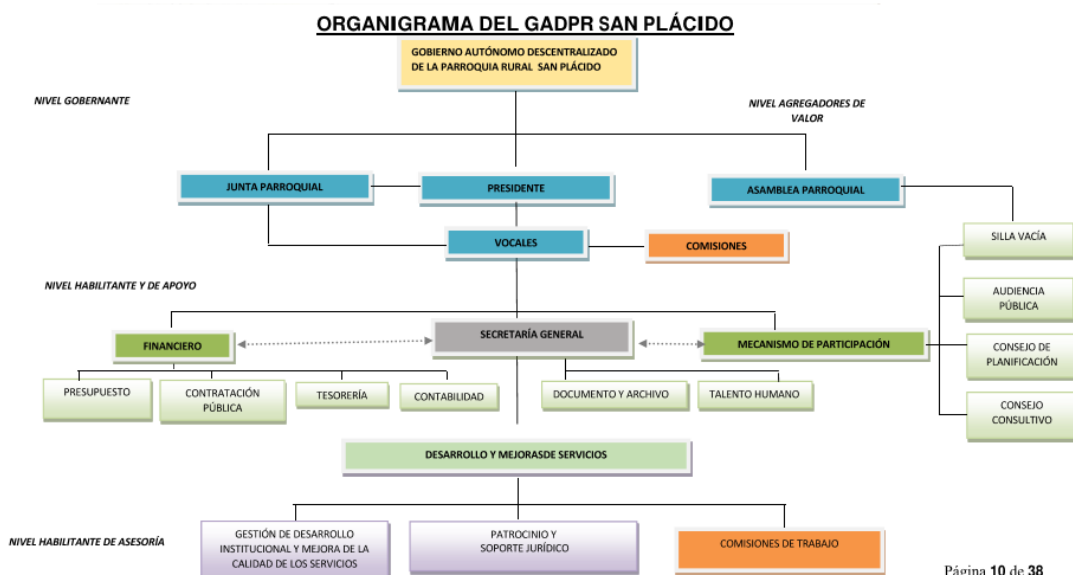
COMISIÓN		VOCALES
1	DE LA COMISIÓN DE MESA	Sr. Dubal Jiménez
2	COMISION DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO	Lcda. Cecibel Vélez y Sr. Dubal Jiménez
3	COMISION DE EQUIDAD Y GENERO	Sra. María Mirabá y Ec. Gabriel García
4	FISCALIZACIÓN	Lcda. Cecibel Vélez y Sr. Dubal Jiménez
5	LEGISLACIÓN	Ec. Gabriel García Y Lcda. Cecibel Vélez
6	CULTURA Y DEPORTE	Sra. María Mirabá y Ec. Gabriel García
7	MEDIO AMBIENTE Y TURISMO	Sr. Dubal Jiménez Y Sra. María Mirabá
8	EMPRENDIMIENTO Y FOMENTO PRODUCTIVO	Ec. Gabriel García Y Lcda. Cecibel Vélez
9	VIALIDAD Y OBRAS PUBLICAS	Sr. Dubal Jiménez y Ec. Gabriel García



# GAD SAN PLÁCIDO

## ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

A continuación, el detalle mediante el Organigrama Institucional del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural San Plácido.





**GAD SAN PLÁCIDO**

### **MISIÓN INSTITUCIONAL**

Implementar acciones para el desarrollo del Gobierno Parroquial, dinamizar los proyectos de obras y servicios con calidad e igualdad de oportunidades, que aseguren el desarrollo social y la reactivación económica de la población en especial de quien más lo necesita, con la participación directa y efectiva de los diferentes actores sociales y dentro de un marco de transparencia, ética institucional y el uso óptimo del talento humano altamente comprometidos, capacitados y motivados.

### **VISIÓN INSTITUCIONAL**

Convertir a nuestra querida parroquia en un referente dinámico de cambio, cuyas características de crecimiento, estén marcadas por la activa participación de los distintos actores sociales con una planificación previa que implique la responsabilidad social de sus entes y organizaciones, y cuyas actividades productivas optimicen el talento humano, tecnológico y natural, permitiendo el desarrollo integral de la parroquia San Plácido, en una armónica relación hombre-naturaleza, que vaya consolidando su identidad de pueblo trabajador, pujante y soñador.

### **PRESUPUESTO INSTITUCIONAL**

**COOTAD. Art. 67.-** Atribuciones de la junta parroquial rural. - A la junta parroquial rural le corresponde:

c) Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, que deberá guardar concordancia con el plan parroquial de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en la que estén representados los intereses colectivos de la parroquia rural en el marco de la Constitución y la ley. De igual forma, aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas.



# GAD SAN PLÁCIDO

El Gobierno Parroquial Rural San Plácido mediante los procesos respectivos de Presupuesto Participativo expone el monto total y las asignaciones al gasto corriente y gasto de inversión según la planificación de los proyectos establecidos en el Plan Operativo Anual.



El monto anual asignado para el Gobierno Parroquial de San Plácido en el 2024, se detalla en el siguiente cuadro:

### PRESUPUESTOS ASIGNADOS 2024

* ACUERDO MINISTERIAL 062 DEL 16 DE OCTUBRE DE 2023	\$ 307,677.63
* ACUERDO MINISTERIAL 007 DEL 11 DE MARZO DE 2024	\$ 266,745.19
* ACUERDO MINISTERIAL 029 DEL 18 DE JUNIO DE 2024	\$ 281,292.74
* ACUERDO MINISTERIAL 039 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2024	\$ 281,292.74

Según el COOTAD Art. 198.- Destino de las transferencias.- Las transferencias que efectúa el Gobierno Central a los gobiernos autónomos descentralizados podrán financiar hasta el treinta por ciento (30%) de gastos permanentes, y un mínimo del setenta por ciento (70%) de gastos no permanentes necesarios para el ejercicio de sus competencias exclusivas con base en la planificación de cada Gobierno Autónomo Descentralizado.





# GAD SAN PLÁCIDO

Por lo tanto, el presupuesto se divide en Gasto Corriente o permanente por el valor de \$95,574.85 y el Gasto de inversión o no permanente es de \$ 185,717.89 y los saldos de arrastres de años anteriores:



## DETALLE DE VALORES EJECUTADOS EN GASTO CORRIENTE

Amparados en el Art. 198 párrafo 2 del COOTAD en la que avala que “Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales, cuya transferencia por ingresos permanentes y no permanentes sea inferior a quinientos setenta salarios básicos unificados del trabajador (570 SBU es decir \$228.000), podrán destinar a gasto permanente un máximo de ciento setenta salarios básicos unificados del trabajador (170 SBU es decir hasta \$68.000).

**INFORME DE GASTOS CORRIENTES**

EGRESOS EN PERSONAL	\$ 73,167.67
REMUNERACIONES UNIFICADAS	\$ 53,760.00
DÉCIMO TERCER SUELDO	\$ 4,480.00
DÉCIMO CUARTO SUELDO	\$ 2,711.43
SUBROGACIÓN	\$ 2,390.00
APORTE PATRONAL	\$ 6,263.12
FONDOS DE RESERVA	\$ 3,448.70
COMPENSACIÓN POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACIÓN DE FUNCIONES	\$ 114.42



# GAD SAN PLÁCIDO

BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	\$ 105,590.75
ENERGÍA ELÉCTRICA	\$ 1,402.13
TELECOMUNICACIONES	\$ 1,242.38
TRANSPORTE DE PERSONAL (Encuentros deportivos Escuela de Fútbol GPM)	\$ 1,580.00
EDICIÓN, IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN Y PUBLICACIONES (Trípticos e Invitaciones alusivas a las fiestas de parroquialización)	\$ 1,140.00
ESPECTÁCULOS CULTURALES Y SOCIALES	\$ 11,650.00
• Noche artística y cultural rescatando tradiciones en la Parroquia	\$ 5,010.00
• Eventos alusivos a los 67 años de parroquialización de San Plácido	\$ 6,640.00
SERVICIOS DE ASEO, LAVADO DE VESTIMENTAS DE TRABAJO (Servicios de Aseo del Centro Integral de Fisioterapia y Nutrición)	\$ 540.00
MAQUINARIAS Y EQUIPOS (INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN)	\$ 28,070.38
• Mantenimiento de aires acondicionados	\$ 1,750.00
• Mantenimiento de retroexcavadora	\$ 26,320.38

BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 2,159.00
ARRENDAMIENTO Y LICENCIA DE USO DE PAQUETES INFORMÁTICOS	\$ 1,400.00
VESTUARIO, LENCERÍA, PRENDAS DE PROTECCIÓN, UNIFORMES INSTITUCIONALES	\$ 759.00
GASTOS FINANCIEROS	\$ 9,511.51
INTERESES SECTOR PÚBLICO FINANCIERO (cuotas de interés del financiamiento del BDE)	\$ 9,511.51
OTROS EGRESOS CORRIENTES	\$ 258.52
COMISIONES BANCARIAS	\$ 258.52
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	\$ 9,825.97
A ENTIDADES DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO (5 X mil al Gobierno Central)	\$ 1,387.21
A GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS (Aporte a CONAGOPARE Nacional y Provincial)	\$ 8,438.76



# GAD SAN PLÁCIDO

Detalle de valores ejecutados en Gasto de Inversión

## INFORME DE GASTOS DE INVERSIÓN

EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	\$ 14,040.32
SALARIOS UNIFICADOS	\$ 8,400.00
DÉCIMO TERCER SUELDO	\$ 700.00
DÉCIMO CUARTO SUELDO	\$ 460.00
SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO ( Asistente Escuela de fútbol)	\$ 2,760.00
APORTE PATRONAL	\$ 1,020.60
FONDOS DE RESERVA	\$ 699.72

BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	\$ 105,590.75
ENERGÍA ELÉCTRICA	\$ 1,402.13
TELECOMUNICACIONES	\$ 1,242.38
TRANSPORTE DE PERSONAL (Encuentros deportivos Escuela de Fútbol GPM)	\$ 1,580.00
EDICIÓN, IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN Y PUBLICACIONES (Trípticos e Invitaciones alusivas a las fiestas de parroquialización)	\$ 1,140.00
ESPECTÁCULOS CULTURALES Y SOCIALES	\$ 11,650.00
• Noche artística y cultural rescatando tradiciones en la Parroquia	\$ 5,010.00
• Eventos alusivos a los 67 años de parroquialización de San Plácido	\$ 6,640.00
SERVICIOS DE ASEO, LAVADO DE VESTIMENTAS DE TRABAJO (Servicios de Aseo del Centro Integral de Fisioterapia y Nutrición)	\$ 540.00
MAQUINARIAS Y EQUIPOS (INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN)	\$ 28,070.38
• Mantenimiento de aires acondicionados	\$ 1,750.00
• Mantenimiento de retroexcavadora	\$ 26,320.38

BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	
CONTRATACIONES DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES (Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial PDyOT de la Parroquia San Plácido)	\$ 25,700.00
HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS • Pago servicios profesionales Administrador de contrato.	\$ 4,678.49
CAPACITACIÓN A LA CIUDADANÍA EN GENERAL	\$ 20,741.40
• Taller vacacional de inglés	\$ 1,800.00
• Taller de modelaje, oratoria, etiqueta, danza , autoestima y empoderamiento	\$ 6,490.00
• Taller de serigrafía a jóvenes	\$ 6,500.00
• Taller de manualidades navideñas	\$ 5,951.40
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	\$ 1,000.00
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$ 4,566.13
MATERIALES DE IMPRESIÓN	\$ 850.50
INSUMOS, MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSTRUCCIÓN	\$ 1,057.75
MATERIALES DIDÁCTICOS (Taller de pintura convenio GPM)	\$ 649.75
REPUESTOS Y ACCESORIOS ( Baterías de retroexcavadora)	\$ 288.88



# GAD SAN PLÁCIDO

OBRAS PÚBLICAS	\$ 79,422.70
<b>URBANIZACIÓN Y EMBELLECIMIENTO</b> Servicio de pintada de aceras y bordillos de varias calles de la Parroquia.	\$ 6,585.00
<b>TRANSPORTE Y VÍAS</b> Acarreo de material pétreo a diversas comunidades de la Parroquia en convenio con el GPM	\$ 19,336.73
<b>OBRAS DE INFRESTRUCTURA</b>	\$ 53,500.97
<ul style="list-style-type: none"><li>• Mantenimiento general de paraderos de buses ubicados en distintas comunidades de la Parroquia <b>\$ 13,565.10</b></li><li>• Mantenimiento mediante la Iluminación con postes ornamentales de la calle Manuel Cedeño (calle del Polideportivo San Plácido) <b>\$ 6,437.80</b></li><li>• Mantenimiento del edificio administrativo del GADPR San Plácido <b>\$ 33,498.07</b></li></ul>	

OTROS EGRESOS DE INVERSIÓN	\$ 1,742.29
TASAS GENERALES, IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y PERMISOS (Predios urbanos y contribución al Cuerpo de Bomberos)	\$ 216.62
SEGUROS (Póliza de seguro de los bienes del GAD., Póliza de caución o fidelidad pública)	\$ 1,525.67
<b>BIENES DE LARGA DURACIÓN</b>	<b>\$ 2,865.50</b>
<b>MAQUINARIAS Y EQUIPOS</b>	\$ 1,967.00
<ul style="list-style-type: none"><li>• Adquisición de dos aires acondicionados: secretaría y sala de sesiones. <b>\$ 910.00</b></li><li>• Bomba de agua e hidrolavadora para el parque central en convenio con PORTOPARQUES <b>\$ 1,057.00</b></li></ul>	
<b>HERRAMIENTAS</b> Mangueras para el parque - convenio PORTOPARQUES	\$ 898.50
<b>AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA</b>	<b>\$ 34,876.39</b>
CRÉDITOS DEL SECTOR PÚBLICO FINANCIERO ( cuotas de capital del financiamiento del BDE)	



**GAD SAN PLÁCIDO**

# **ANEXOS FOTOGRAFÍCOS DE OBRAS Y GESTIONES EJECUTADAS**



**GAD SAN PLÁCIDO**

### GESTIONES UPC



### GESTIONES CON EL GAD MUNICIPAL



### MESA TÉCNICA COORDINACIÓN CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO MERCADO.





**GAD SAN PLÁCIDO**

### DESAZOLVE DE CAUCE DE ESTERO CUCHUCHO



### MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DE MERCADO CENTRAL



### INSPECCIÓN PARA CUBIERTA METÁLICA UNIDAD EDUCATIVA SAN PLÁCIDO





# GAD SAN PLÁCIDO

## INSPECCIONES TRABAJOS DEL POLIDEPORTIVO



## INAUGURACIÓN POLIDEPORTIVO SAN PLÁCIDO



## MANTENIMIENTO PARQUE CENTRAL PORTOPARQUES-GAD PARROQUIAL







# GAD SAN PLÁCIDO

## APOYO JUNTA ADMINISTRADORA DEL AGUA CENTRO SAN PLÁCIDO



## SOCIALIZACIÓN TRABAJOS VÍA LA GARITA-CERRO GABINO-EL CRUCE



## REHABILITACIÓN TRANCA ABAJO-TRANCA ARRIBA INTERVENCIÓN GPM





**GAD SAN PLÁCIDO**

**REAPERTURA DE VIA VERANERA  
TRAMO COLORADO-PATA DE PÁJARO**



**MANTENIMIENTO LA GARITA - CERRO GABINO -  
CRUCE**



**ENTRENANDO VALORES**





# GAD SAN PLÁCIDO

## MANTENIMIENTO DE LOS PARADEROS



## MANTENIMIENTO VÍA LA U DE BALZAR CONVENIO CON GPM



## MANTENIMIENTO VÍA LA U DE BALZAR CONVENIO CON GPM



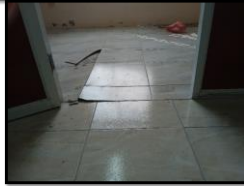


# GAD SAN PLÁCIDO

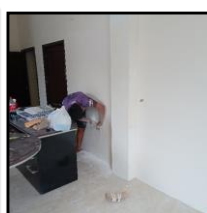
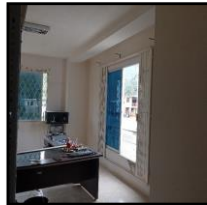
## MANTENIMIENTO LUMINARIAS CALLE MANUEL CEDEÑO



## MANTENIMIENTO EDIFICIO ADMINISTRATIVO



## MANTENIMIENTO EDIFICIO ADMINISTRATIVO





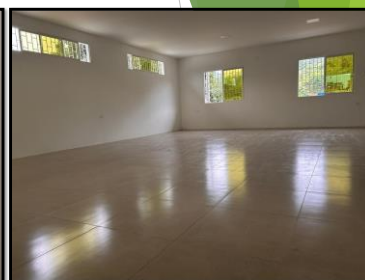
# GAD SAN PLÁCIDO



SALA DE SESIONES



PASILLOS



AREA DE ARCHIVOS

## BRIGADA MÉDICA COMUNIDAD LOS COLORADOS



## APOYO AL GRUPO PRIORITARIO





# GAD SAN PLÁCIDO

## TALLER DE REPOSTERÍA Y GASTRONOMÍA CONVENIO CON ULEAM



## APOYO PROGRAMA PREVENCIÓN DE DESNUTRICIÓN CRÓNICA INFANTIL



## MANTENIMIENTO VÍA LOS TAMARINDOS CONVENIO CON GPM





**GAD SAN PLÁCIDO**

# INVITACIÓN A DELIBERACIÓN PÚBLICA



De conformidad como se lo establece en la resolución N°CPCCS-PLÉ-SG-007-E-2025-0070, se extiende una cordial invitación al público en general al evento de **"Deliberación Pública"** correspondiente al proceso de Rendición de Cuentas del año 2024.

 **Miércoles 02 de julio**

 **GAD Parroquial**

 **14H00**

**RENDICIÓN** **20**  
*de cuentas* **24**



**GAD SAN PLÁCIDO**

# ADMINISTRACIÓN 2023-2027

